



UN MODELO DE EDUCACIÓN TRILINGÜE. EL SISTEMA EDUCATIVO DEL VALLE DE ARÁN. DESCRIPCIÓN, ACTITUDES Y PERSPECTIVAS¹

CECILIO LAPRESTA REY (*)
ÁNGEL HUGUET CANALÍS (*)
JORDI SUÏLS SOBRIÀ (*)

RESUMEN. La comarca del Valle de Arán se encuentra situada en el extremo noroccidental de la provincia de Lleida, en plenos Pirineos. En las últimas décadas, este territorio se encuentra inmerso en un proceso de transformación cultural. La situación viene marcada por varios aspectos: a/ un fuerte incremento de población, proveniente principalmente de la inmigración; b/ la coexistencia en el territorio de tres lenguas oficiales: el occitano-aranés, como lengua propia de la comarca, el catalán y el castellano, y c/ una situación de contacto entre lenguas y culturas bastante diferenciadas. El artículo presenta el proceso de transformación que ha sufrido el sistema educativo en el Valle de Arán en los últimos 20 años, caracterizado principalmente por el paso de un modelo de educación monolingüe a un modelo de educación trilingüe.

ABSTRACT. The Valle de Arán district is located in the north-western tip of the province of Lerida, in the midst of the Pyrenees. In the last few decades this territory has undergone a process of cultural transformation. The situation is the result of a number of aspects: a/ the strong increase in population, mainly due to immigration; b/ the coexistence of three official languages in the territory; Occitan-Aranese, as the particular language of the district; Catalan; and Spanish; c/ a situation of contact between languages and cultures featuring many differences. The article is dedicated to the transformation undergone by the educational system in the Valle de Arán over the last 20 years, the main characteristic of which is the shift from a monolingual to a trilingual educational model.

(*) Universidad de Lleida.

(1) El presente trabajo es fruto de dos proyectos de investigación financiados, respectivamente, por el Institut d'Estudis Ilerdencs y por la Generalitat de Catalunya-Comissionat per a Universitats i Recerca (II Pla de Recerca de Catalunya)-Ajuts CIRIT per al Desenvolupament de Projectes de Recerca d'Abast Comarcal (ACOM). Asimismo, debemos agradecer la ayuda del Ayuntamiento de Lleida a través del Programa de Ayudas a la Investigación (Paeria, 1998) y de la Dirección General de Investigación del MCT (proyecto nº BSO2001-0978). Igualmente queremos agradecer al Dr. Jordi Garreta, del Departamento de Geografía y Sociología de la Universitat de Lleida, sus sugerencias y comentarios, que han contribuido a mejorar la versión de este trabajo.

INTRODUCCIÓN

La comarca del Valle de Arán, situada en el extremo noroccidental de la provincia de Lleida, en plenos Pirineos, nos ofrece un interesante modelo de educación multilingüe.

El objetivo de este artículo es doble: *uno*, describir la estructura y evolución del sistema educativo del Valle de Arán, en el ámbito lingüístico, en los últimos quince años, y, *dos*, contrastar las opiniones de la población con respecto a cómo debe ser abordado el tratamiento de las lenguas en la escuela, a partir de datos provenientes de 1984 y otros obtenidos recientemente. Para la segunda parte del trabajo, nos basaremos en un trabajo realizado por Climent (1986) y en otro que se está realizando en la actualidad desde la Universidad de Lleida².

Con el fin de conseguir este objetivo, en primer lugar se va a localizar la zona de estudio, dando algunos datos sobre la evolución sociodemográfica, significativos a la hora de comprender la realidad social en la que se encuentra la comarca. En segundo lugar, se repasará el marco normativo en el que se ha producido la construcción del modelo educativo que queremos estudiar. Seguidamente, se describirá el proceso de implantación en el aprendizaje como tal, que se ha llevado a cabo en las escuelas del Valle de Arán. Por último, se presentarán datos sobre las actitudes de la población con respecto al tratamiento que se debe dar a la lengua propia del territorio en la escuela, en primer lugar en 1984, cuando el proceso era todavía muy incipiente, y en la actualidad, cuando el proceso ha madurado y su aplicación ya es completa. El objetivo específico de esta última parte es observar si la introducción del occitano-aranés en la escuela, unida a otras variables, puede tener relación con la

actitud de las personas respecto de su tratamiento, tanto en el sistema educativo, como en la percepción que se tiene de la lengua.

LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO

La comarca del Valle de Arán está situada en el extremo noroccidental de la provincia de Lleida. Limita al norte y noroeste con Francia, al suroeste con Aragón, al sur con la comarca de la Alta Ribagorça y al este con la comarca del Pallars Sobirà (Lleida).

La población en 1996 era de 7.130 personas censadas. La capitalidad de la comarca está localizada en el municipio de Viella-Mijarán (3.692 habitantes) y dentro de la comarca se incluyen también los municipios de Naut Arán (Alto Arán, con 1.337 h., conjunto de localidades entre las que se encuentra situada la estación de esquí de Baquiera-Beret), Bossòst (822 h.), Les (673 h.), Arres (64 h.), Bausén (70 h.), Es Bordes (220 h.), Vilamós (148 h.) y Caneján (104 h.).

El idioma oficial y propio de la comarca es el occitano-aranés, dialecto gascón de la lengua occitana. Además, son también oficiales el catalán (como lengua oficial y propia de Cataluña) y el castellano (como lengua oficial del Estado español).

Tal como señala Suïls (2001), el occitano-aranés, como variedad del gascón, comparte con esta lengua unas características que permiten incluirla dentro del universo de la lengua occitana. Por otro lado, también está próxima a la lengua catalana, principalmente por tres motivos: uno, como perteneciente al propio occitano; dos, por el continuo contacto entre las dos lenguas, fruto de la pertenencia de este territorio al ámbito administrativo de la Comunidad Autónoma de Cataluña y estar

(2) Metodológicamente, el estudio se basa en el desarrollo de una encuesta sobre diferentes aspectos de la identidad cultural aranesa. El tamaño muestral se eleva a 374 encuestas (n=374), pasadas a personas mayores de 16 y más años residentes en la comarca. El nivel de confianza se sitúa en el 95,5% y el margen de error, en el 5%.

separado del resto del universo occitanófono, y tres, por un origen de las dos lenguas común, a partir del latín que se hablaba en el área pirenaica.

En las últimas décadas, la comarca del Valle de Arán se encuentra inmersa en un proceso de cambio socioeconómico, demográfico y cultural extraordinariamente peculiar y con pocos precedentes en nuestro país.

Según los datos del Institut d'Estadística de Catalunya³, este proceso ha dado lugar a una situación que, teniendo en cuenta la tendencia al estancamiento en el crecimiento de la población, actualmente se presenta como muy curiosa: entre 1991 y 1996 hubo un incremento en el número de habitantes de casi un 16%, que representó un paso de 6.184 a 7.130 personas censadas en la comarca.

Las causas de este importante aumento son diversas y pasan por la importante transformación económica del territorio, derivada del fuerte incremento del turismo desde los años sesenta y de los sectores derivados de éste, como son la hostelería y la construcción (López Palomeque, 1982).

Ahora bien, retomando el tema del aumento demográfico, lo realmente importante es que, del incremento de ese 16%, el 88,58% proviene de la inmigración y sólo un 11,42%, del crecimiento natural. Dicho de otro modo, de las 946 personas que constituyen el crecimiento de la población en el Valle de Arán en el periodo 1991-96, 838 son inmigrantes y 108 nacidas en la comarca.

En 1996 nos damos cuenta de que se ha producido un hecho sin precedentes en el Valle de Arán: por primera vez, el número de personas nacidas en la comarca es más bajo que el número de personas que han nacido fuera: los primeros representan un 45,98%

y los segundos, un 54,02% (23,63% del resto de Cataluña, 26,04% del resto del Estado español y 4,35% de fuera del Estado).

Una vez esbozada la composición demográfica del territorio, y dada la peculiar estructura lingüística del mismo (con tres lenguas oficiales), se hace significativo un análisis del modelo de educación multilingüe que se ha construido en la comarca, y observar si la inclusión en el curriculum de los centros del occitano-aranés puede repercutir en la percepción que se tiene de esta lengua.

MARCO NORMATIVO

La legislación sobre el carácter, uso y potenciación del occitano en el Valle de Arán ha evolucionado desde un simple reconocimiento de su existencia, en el año 1979, a una protección y potenciación, que la han colocado, en el aspecto normativo, en un plano de igualdad con las otras dos lenguas oficiales en el territorio (castellano y catalán). Veamos más pormenorizadamente este proceso (Cases Andreu, 1997; Suïls, 2001).

En 1979, el propio Estatuto de Cataluña solamente especificaba en su artículo 3.4, de una manera bastante vaga, que «El aranés será objeto de enseñanza y especial respeto y protección». Este simple reconocimiento, sin compromiso explícito en acciones concretas o reparto de competencias, empieza a cambiar en la década de los ochenta, a través de la *Ley de Normalización Lingüística de Cataluña*, la cual, en su artículo 28.1, reconoce el occitano-aranés como la lengua propia del Valle de Arán, además de asegurar la provisión de los medios necesarios que garanticen la enseñanza y el uso del occitano-aranés en los centros escolares del Valle de Arán⁴.

(3) Web del Institut d'Estadística de Catalunya: <http://www.idescat.es>

(4) Literalmente, la ley 7/1983 de Normalización Lingüística de Cataluña, en su artículo 28.1, dice: «El aranés es la lengua propia del Valle de Arán. Los araneses tienen el derecho de conocerla y expresarse en las relaciones y actos públicos que se den en el territorio». Más adelante, en el punto 4 de este mismo artículo, dice: «El Consejo Ejecutivo ha de proporcionar los medios que garanticen la enseñanza y el uso del aranés en los centros escolares del Valle de Arán».

Pero, sin duda, es en la década de los noventa cuando la situación que regula la normativa del occitano-aranés recibe un significativo impulso.

El año 1990 es una fecha clave en el proceso que estamos analizando. Durante este año, se declara el occitano-aranés como lengua oficial de la comarca, fruto de la aplicación de la *Ley de Traspasos de Competencias de la Generalitat de Catalunya* (Seira, I. 1994); se dota de competencia plena al Conselh Generau d'Arán –como aplicación del artículo 20.2 de la Ley de Arán del 13 de julio de 1990⁵– en todo lo referente al fomento y la enseñanza del occitano-aranés y de su cultura, y se incorpora esta lengua en el currículum de los centros educativos del Valle de Arán, que empiezan a impartir dos horas semanales de clases «de» occitano-aranés, en todos los centros de Primaria y Secundaria. El occitano-aranés se utiliza también en las comunicaciones internas y externas de los centros educativos.

Al año siguiente –1991–, al implantar el conocimiento de las dos lenguas oficiales en Cataluña para ocupar plazas de profesor en los centros públicos no universitarios de la comunidad, dependientes del Departament d'Ensenyament, se especifica en el artículo 3 de las disposiciones adicionales que «en la provisión de personal para los centros del Valle de Arán será necesario además acreditar también el conocimiento oral y escrito del aranés, de acuerdo con la normativa vigente».

Posteriormente –en los años 1992 y 1996–, se acaba de regular la presencia del occitano-aranés en el currículum educativo de las escuelas. En el *Decreto 75 del 9 de marzo de 1992*, se especifica la ordenación general de las enseñanzas de la Educación infantil, Primaria y Secundaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En este mismo decreto, en su artículo 3.2, se especifica:

El aranés como lengua propia (del Valle de Arán), es objeto de enseñanza y será normalmente la lengua vehicular de aprendizaje en los ámbitos que se determinen. El Conselh Generau de Arán establecerá el currículum del aranés. El Departament d'Ensenyament de acuerdo con el Conselh Generau determinarán la organización de la enseñanza del aranés y su uso como lengua de aprendizaje en los centros docentes del Valle de Arán.

Igualmente, a través del *Decreto 94 del 28 de abril* del mismo año, se establece la ordenación curricular de la educación infantil. En el artículo 6.2, se especifica que «de acuerdo con los organismos representativos del Valle de Arán se fijará el uso del aranés en esta etapa». En el decreto 95, que establece la ordenación curricular de las lenguas en la Educación Primaria, se especifica (en el artículo 5.2) que «de acuerdo con los organismos representativos del Valle de Arán se fijarán las áreas de conocimiento que se impartirán en aranés». Por último, en la resolución del 11 de junio de 1996 –que «da instrucciones de organización y funcionamiento de los centros docentes públicos de Cataluña donde se imparten enseñanzas de educación infantil-parvulario, de educación primaria, y centros de educación especial para el curso 1996-97»– se establece, en el punto 1.2.3, que «en el Valle de Arán, el aranés, como lengua propia, será normalmente la lengua vehicular y de aprendizaje de acuerdo con la normativa vigente».

EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN

Una vez repasada la evolución de la legislación en materia lingüística y también en

(5) La Ley de Arán del 13 de julio, en su artículo 20.2, dice: «El Conselh Generau d'Arán tiene competencia plena en todo aquello que hace referencia al fomento y la enseñanza del aranés y de su cultura, teniendo en cuenta las normas de carácter general vigentes en toda Cataluña, en el campo de la política lingüística y educativa».

el tratamiento de ésta en la etapa educativa, vamos a analizar cronológica y paralelamente el devenir del proceso de implantación del occitano-aranés en la escuela desde sus comienzos hasta la actualidad.

El proceso se inicia en los años setenta, cuando, por iniciativa de una serie de maestros, se dan algunas horas de occitano-aranés, en algunos centros educativos y en condiciones muy precarias. Este hecho fue acogido de manera favorable por parte de la inspección de enseñanza (Arenas e Sampera, 1997). En el año 1982, una comisión elabora, con carácter provisional, una normativa sobre la lengua aranesa, llamada «Normes Ortogràfiques der Aranés», que es aprobada al año siguiente por el Parlamento catalán.

Paralelamente, ese mismo año –1983– se realiza el primer curso de reciclaje para profesores, con el objetivo de dotarles de la competencia lingüística en esta lengua suficiente como para impartir clases utilizando como lengua vehicular el occitano-aranés.

En 1984, se introduce, de manera experimental, el occitano-aranés como lengua vehicular de conocimiento en alguna asignatura del área de Ciencias Sociales. Además, se introduce la enseñanza del occitano-aranés como asignatura, con una dotación de dos horas semanales.

Esta situación se mantiene hasta el curso 1987/88, cuando se establecen tres líneas de escolarización en preescolar (tres años). Cada una de estas líneas consideraba una de las tres lenguas (occitano-aranés, catalán y castellano) como la lengua vehicular, eligiendo los padres aquélla que sus hijos deberían seguir hasta tercero de EGB. A partir de ese momento, los tres grupos se integraban en un mismo sistema de alternancia de lenguas, donde los escolares recibían dos horas semanales de cada una de las lenguas y el resto de horas quedaba dividido en partes proporcionales –generalmente, las áreas relacionadas con el medio natural se vehiculaban en catalán,

las relacionadas con el medio social en occitano-aranés y las matemáticas en castellano– (Huguet, 2001).

Ya en la década de los noventa –concretamente, en el curso 1994-95– se suprime la línea de escolarización en castellano, quedando activas las líneas de escolarización en occitano-aranés y en catalán. El castellano se introduce a partir de 3º de Educación Primaria, del mismo modo que hemos descrito con anterioridad. En el año 1996, se suprime la línea de escolarización en catalán. Se unifica así, en todos los centros educativos del Valle de Arán, el uso del occitano-aranés como lengua base de aprendizaje hasta los 7 años. A partir de 3º de Primaria, los escolares tienen dos horas semanales de enseñanza de cada una de las lenguas (occitano-aranés/catalán/castellano) y el resto de la enseñanza queda dividido en partes proporcionales, del mismo modo que ya hemos comentado.

Este modelo de organización requiere de toda una importante infraestructura en relación con el profesorado y el material didáctico. El peso de este trabajo ha sido soportado mayoritariamente por los profesores, que se han ocupado de traducir, adaptar y elaborar el material didáctico. A través de seminarios y grupos de trabajo, con el asesoramiento y apoyo del Centre de Recursos Pedagògics del Departament de Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, El Institut de Ciències de l'Educació de la Universidad de Lleida, el Servei d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, la Universidad de Toulouse y demás entidades colaboradoras, se realiza este trabajo, además de cursos de reciclaje para el profesorado, seminarios, jornadas, etc.

ACTITUDES HACIA EL TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES LENGUAS EN LA ENSEÑANZA

Esta estructura lingüística de la enseñanza está llamada a tener alguna repercusión,

en algún sentido, sobre la percepción del papel de la lengua en la educación y de su status en general. Para comprobar este aspecto, vamos a presentar datos sobre actitudes respecto del tipo de tratamiento que deberían recibir las tres lenguas en la escuela. Los datos son correspondientes, por un lado, al año 1984 (Climent, 1986), momento en que la introducción del occitano estaba en una fase muy incipiente, y al año 2000, una vez madurado ya todo el proceso, e implementado completamente, como se ha descrito más arriba.

En el año 1984, y en referencia al occitano-aranés, se observa que el porcentaje más importante de personas –el 71,9%– consideraba que esta lengua debía recibir un tratamiento complementario en la escuela, frente a un 27,6% que creía que debería recibir un trato básico.

Por otro lado, y de una manera más acentuada que para el caso del occitano-aranés, el tratamiento del catalán se consideraba mayoritariamente como complementario en la enseñanza. Un 76,5% de las personas encuestadas así lo declaraba, mientras que el 22,9% lo consideraba como básico.

Situación muy distinta era la del castellano, cuyo tratamiento en la escuela se consideraba como básico, prácticamente de manera absoluta –el 94,9% frente al 4,6% que lo consideraba complementario.

Por otro lado, y refiriéndonos ahora a los datos referentes al año 2000, constatamos que, en el caso del occitano-aranés, el porcentaje de informantes que consideran que esta lengua debe tener un papel básico en la escuela se eleva hasta un 44,7%, y los que consideran que debe recibir un tratamiento complementario se sitúan en el 54,5%.

En el caso del tratamiento del catalán, el 59,4% de los encuestados opina que debe tener un tratamiento básico en la enseñanza, mientras que el 39,8% considera que este trato debe ser complementario.

Por último, y en referencia al castellano, la mayor parte de individuos entrevistados –el 87,2%– afirma que esta lengua debe recibir un trato básico, mientras que el 12% considera que debe ser complementario.

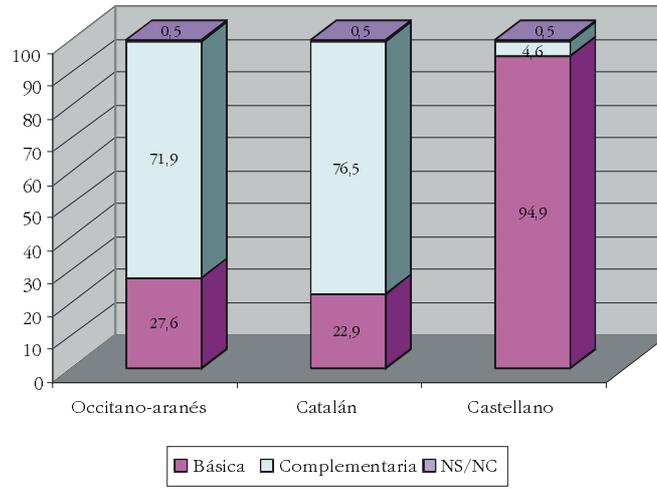
TABLA I
Actitud hacia el tratamiento que debería recibir el occitano-aranés, el catalán y el castellano en la enseñanza. Valle de Arán. 1984. Porcentajes

	Occitano-aranés	Catalán	Castellano
	1984 / 2000	1984 / 2000	1984 / 2000
Básica	27,6 / 44,7	22,9 / 59,4	94,9 / 87,2
Complementaria	71,9 / 54,5	76,5 / 39,8	4,6 / 12
NS/NC	0,5 / 0,8	0,5 / 0,8	0,5 / 0,8
TOTAL	100	100	100

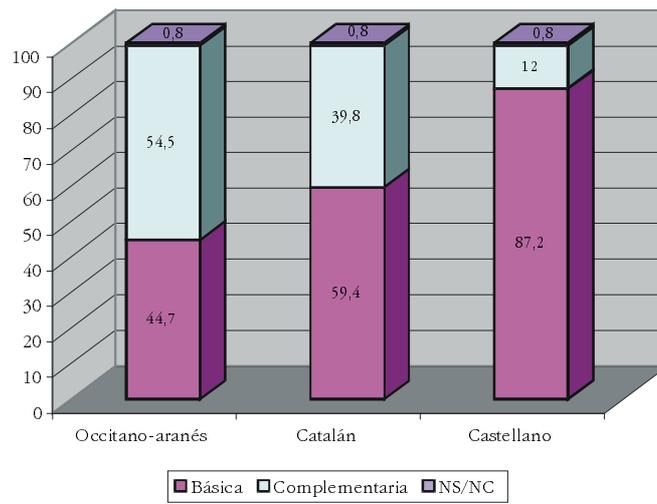
Fuente: Climent (1986). Elaboración propia (2000).

GRÁFICO I
*Actitud hacia el tratamiento que debería recibir el occitano-aranés, catalán
 y castellano en la enseñanza. Valle de Arán. 1984-2000. Porcentajes*

1984



2000



Fuente: Climent (1986). Elaboración propia (2000).

Comparando las dos fechas se observa en la actualidad una variación importante con respecto a los datos de 1984. En lo referente al occitano-aranés, se ha incrementado la proporción de personas que consideran básico el tratamiento que debe recibir esta lengua en la escuela, pasando del 27,6% al 44,7% actual. Como consecuencia, la consideración del tratamiento complementario de esta lengua ha bajado de un 71,9% a un 54,5%.

Más importante ha sido la variación en el caso del catalán, invirtiéndose la relación entre ambas categorías existente en 1984. Mayoritariamente, se considera hoy que el tratamiento de esta lengua en la escuela debe ser básico –el 59,4%–, mientras que en 1984 la proporción de encuestados que declaraba que esta lengua debía recibir un trato prioritario en la enseñanza representaba un 22,9%.

Por lo que respecta al castellano, es legítimo afirmar que se conserva la relación entre las proporciones que se presentaban en 1984. Señalar que, aunque la relación entre las categorías es básicamente la misma, se ha dado un descenso en la proporción de personas que consideran básico el tratamiento del castellano en la escuela, pasando del 94,9% al 87,2%.

Como conclusión a los datos presentados hasta este momento, podemos señalar que, en los últimos quince años, la actitud hacia el tratamiento del occitano-aranés en la enseñanza ha pasado de una concepción del papel de esta lengua marcada-

mente secundario a un relativo equilibrio entre los entrevistados que declaran que esta lengua debe tener un papel básico en la escuela y los que declaran que este papel debe ser complementario. Más acusada ha sido la variación en el caso del catalán, donde se ha invertido la relación entre las categorías, es decir, se ha pasado de una consideración del tratamiento de esta lengua como complementaria mayoritariamente a una consideración del tratamiento de esta lengua como básica mayoritariamente en la actualidad. En el caso del castellano, la variación ha sido muy relativa y en ambas fechas se considera mayoritariamente que debe tener un papel básico en la enseñanza.

Veamos ahora algunos datos más detallados a propósito de las actitudes con respecto al papel que deberían tomar las diferentes lenguas en la escuela⁶.

Como se observa en la tabla II, para el caso del occitano-aranés, la mayor proporción de encuestados declara que se debería enseñar como una lengua más (el 72,5%), seguidos a gran distancia de los que consideran que debería ser la lengua prioritaria (un 16%). En términos porcentuales y proporcionales, en último lugar se sitúan los que tienen una actitud más negativa hacia la enseñanza de esta lengua en la escuela, ya que, si sumamos las categorías que más claramente recogen esta postura –que se correspondería con las opciones «Es perder el tiempo» y «No es necesaria»–, alcanzan un valor del 8,3%.

(6) Sobre esta tabla no se dispone de los correspondientes al año 1984, ya que en la publicación de Climent (1986) no se presentan, aunque sí están presentes en el cuestionario que se utilizó.

TABLA II
*Actitud respecto de la enseñanza del occitano-aranés, catalán y castellano
 en el sistema educativo del Valle de Arán. 2000. Porcentajes*

	Occitano-aranés	Catalán	Castellano
Es perder el tiempo	3,5	9,6	4,8
No es necesaria	4,8	2,9	0
Se debería enseñar como una lengua más	72,5	70,6	46,5
Es necesaria ⁷	0,3	0	0
Debería ser la lengua prioritaria	16	15	47,1
Otros	1,6	0,8	0,5
NS/NC	1,3	1,1	1,1
TOTAL	100	100	100

Fuente: Elaboración propia (2000).

Para el caso del catalán, la relación que se establece entre las categorías de la variable sigue el mismo modelo descrito para el caso del occitano-aranés, aunque existen algunas variaciones, sobre todo en el ámbito de las actitudes negativas hacia esta lengua. El mayor volumen de respuestas lo recoge la consideración de que esta lengua se debería enseñar como una lengua más (con el 70,6% de las respuestas), seguido de la categoría que prioriza su uso en el sistema educativo (con un 15%) y, en último lugar, se sitúan las categorías que recogen una actitud más desfavorable hacia la enseñanza del catalán en la escuela, que se elevan hasta el 12,5% de las respuestas (resultado del sumatorio de los valores de las categorías «Es perder el tiempo» y «No es necesaria»).

El caso de las actitudes hacia el castellano es totalmente diferente de los dos anteriores. El mayor porcentaje lo concentra la categoría que considera que el tratamiento de esta lengua en el sistema educa-

tivo debería ser prioritario (con el 47,1% de las respuestas), prácticamente al mismo nivel que la postura que adoptan los encuestados que declaran que el castellano debería ser tratado como una lengua más (el 46,5%). En comparación con los casos anteriores, se reducen notablemente las actitudes negativas hacia la enseñanza de esta lengua en el sistema educativo del Valle de Arán, ya que solamente representan el 4,8% del total de las respuestas.

Comparando las tres distribuciones comentadas, se puede señalar la existencia de varias tendencias. En primer lugar, se observa una actitud más favorable a la priorización de la enseñanza del castellano en el sistema educativo del Valle de Arán, en comparación con las otras dos lenguas oficiales. Las actitudes hacia el tratamiento del catalán y el occitano-aranés en la escuela, si bien están lejos de recibir actitudes completamente negativas, se sitúan en un terreno más neutro mayoritariamente, constituido por

(7) Esta categoría –presente en el cuestionario utilizado por Climent (1986)– se refiere a la necesidad de la presencia de la lengua a la que se refiera en cada caso en la enseñanza, pero con un grado menor de prioridad que si se considera que debería ser la lengua prioritaria en el sistema educativo. Debemos reconocer que es una categoría bastante abstracta, pero se debió incluir en el cuestionario utilizado para legitimar la comparación entre los datos obtenidos en las dos fechas.

la categoría «Se debería enseñar como una lengua más».

CONTEXTO SOCIAL Y ACTITUD HACIA EL TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES LENGUAS EN LA ESCUELA

En el Valle de Arán, en el terreno lingüístico nos encontramos con una situación de subordinación y desequilibrio en el uso y percepción de las lenguas que se encuentran en contacto (Lamuela, 1987), que además está bastante interiorizada por amplios sectores de la población. En el plano dominante está el castellano; en segundo plano, subordinado respecto al castellano, pero dominante respecto del occitano-aranés, se sitúa el catalán, y, en una situación completamente minoritaria, encontramos el occitano-aranés. En la realidad social de la comarca, nos encontramos con elementos de percepción suficientes que justifican esta situación; la renuncia de los occitanófonos al uso de su lengua materna en las relaciones con desconocidos, el cambio de idioma que se da en conversaciones al más mínimo indicio de que existe un no parlante del occitano-aranés, aunque se sepa que todos lo entienden, la imposibilidad de «vivir en aranés», es decir, de utilizar en todos los ámbitos de la cotidianidad de las personas esta lengua, una falta importante de conciencia lingüística entre los aranesoparlantes y unas actitudes con respecto al uso y papel de las lenguas determinadas por esta relación dominación-subordinación (Aracil, 1983; Huguet y Suïls, 1998; Huguet et al., 2001).

Debemos buscar las causas de este desequilibrio entre lenguas en la composición sociodemográfica y cultural de la comarca. En este punto, es importante recordar los datos esbozados en el apartado dedicado a la localización de la zona de

estudio, donde se indicaba el importante flujo migratorio que ha recibido la comarca durante los últimos años. Más de la mitad de la población es inmigrante, lo que significa, *a priori*, no occitanófono, y con unas características culturales y lingüísticas propias y diferenciadas. A partir de aquí, y sabiendo que los usos y percepción de las lenguas están más sujetos a variables culturales que de competencias, se dan unos usos y jerarquía de las lenguas en contacto que se corresponden con la situación que hemos descrito.

Otro claro ejemplo del escaso status que se da al occitano-aranés en el propio Valle de Arán nos lo proporciona el mismo proceso de implantación de este idioma en la escuela. Esta iniciativa fue impulsada principalmente por profesores, con la indiferencia e incluso oposición de ciertos sectores de la población, situación que en algunos momentos llegó a ser realmente conflictiva, y han sido ellos principalmente los que se han ocupado de hacer factible esta idea, en muchas ocasiones con escasísimos recursos provenientes de las administraciones públicas.

Pero, si observamos la evolución en los datos presentados en este artículo, constatamos que, a pesar de la composición sociodemográfica y sociocultural de la comarca, y la relación de subordinación entre las lenguas del territorio, se ha producido un incremento de las actitudes positivas hacia el tratamiento de las diferentes lenguas en la enseñanza, sobre todo con respecto a las que en 1984 recibían unas actitudes más negativas. Es decir, las actitudes hacia tratamiento que deben recibir el catalán y el occitano-aranés en la enseñanza han mejorado ostensiblemente, a pesar del marco contextual que se da en la actualidad, que podría inducir a pensar lo contrario⁸.

(8) Sobre todo, si tenemos en cuenta que el marco demográfico y sociocultural que presentaba la comarca en 1984 estaba mucho menos influenciado por el proceso migratorio -y sus consecuencias en lo lingüístico y cultural- que el actual.

Ante esta situación podemos preguntarnos: ¿qué ha ocurrido durante estos últimos quince años, qué ha hecho que las actitudes hacia el tratamiento de las lenguas en situación más minorizada evolucionen hacia unas actitudes más positivas acerca del tratamiento que deben recibir en la enseñanza?

La primera consideración que es preciso plantear ante el tema de los factores que inciden en las variaciones de las actitudes lingüísticas es que debemos ser extremadamente cautos a la hora de establecer relaciones directas entre alguna variable y la modificación de las actitudes hacia una lengua. Si bien se ha visto que ciertas variables -como por ejemplo la enseñanza de una lengua, su potenciación en el ámbito institucional, etc.- pueden influir de algún modo en las actitudes lingüísticas hacia ella, no se puede establecer una relación de causalidad en ningún sentido, ya que, precisamente, en la actualidad, este punto es uno de los más controvertidos entre los teóricos de las actitudes lingüísticas. Dicho de otro modo, no se ha podido determinar la dirección de la relación entre, por ejemplo, enseñanza de una lengua y una actitud más positiva hacia ella, o cuál de las dos variables es la dependiente y la independiente (Baker, 1992; Huguet y Llorca, 2001). Es decir, no se ha podido determinar si una actitud positiva hacia el tratamiento de una lengua en la enseñanza es producto de la propia implantación en el sistema educativo de esa lengua, o si esas actitudes positivas, e incluso el propio proceso de implantación en la enseñanza, son producto de unas actitudes positivas previas hacia esa lengua.

La solución que se prevé como más plausible a este problema pasa por cambiar el planteamiento del proceso de relación entre las actitudes lingüísticas y las variables que se relacionan con ellas, de tal modo que se modifique a la vez el modelo explicativo que se aplica a las variaciones en las actitudes.

El planteamiento que se debe adoptar pasa por la consideración de las actitudes lingüísticas y las variables que se sabe inciden sobre ellas como un todo dinámico, interrelacionado e interdependiente, de tal modo que se pase de una explicación marcadamente causal a una explicación más interrelacional y dinámica.

Una vez hecha esta consideración, podemos considerar una serie de factores que, a nuestro juicio, han entrado a jugar un papel importante en el proceso que estamos analizando y que pueden aclarar la evolución de los datos que hemos presentado.

Para el caso del occitano-aranés, podemos señalar varios factores; en primer lugar, el propio proceso de implantación en el sistema educativo de la lengua occitano-aranesa; en segundo lugar, el reconocimiento legal de esta lengua como oficial del Valle de Arán y el consiguiente apoyo institucional y potenciación de su uso en diversos ámbitos -educativo, institucional, cultural...-, además del respaldo económico orientado hacia su conservación y potenciación, que el hecho de la oficialidad supone; en tercer lugar, el trabajo y voluntad de los propios profesores implicados en el sistema educativo del Valle de Arán, y, en cuarto lugar, el trabajo de las instituciones culturales comprometidas en el apoyo de la lengua aranesa.

La implantación del occitano-aranés en la escuela como lengua vehicular de contenidos en la primera etapa de la enseñanza, superado el rechazo social de los primeros años, que todavía se mantiene entre algunos sectores de población en la actualidad, ha tenido repercusiones significativas respecto de esta lengua en dos ámbitos principalmente; en primer lugar, ha supuesto un incremento importante en el campo de la adquisición de competencias en esa lengua entre la población de la comarca (Huguet et al., 2001), y, en segundo lugar, en el ámbito de las actitudes hacia ella, tal y como se señala en los datos aquí

presentados. Es demasiado aventurado establecer una relación directa entre la relación entre enseñanza de una lengua y el desarrollo de unas actitudes positivas hacia ella, como hemos comentado un poco más arriba, pero sí es un factor a considerar en el proceso, como se ha demostrado en otros estudios (Huguet, 1998).

El campo del uso social de la lengua es diferente y, como demuestran otras investigaciones llevadas a cabo en el territorio (Huguet et al. 2001), entre ambas fechas ha disminuido notablemente el uso social del occitano-aranés, lo que hace tender a considerar, como señala Fishman (1988), que la competencia lingüística en una lengua, o unas determinadas actitudes hacia una lengua, no significan necesariamente un aumento ni garantía en su uso.

Por otro lado, el reconocimiento del estatuto del occitano-aranés como lengua oficial del Valle de Arán también juega un papel importante en el proceso que estamos analizando. Más allá del hecho del reconocimiento de esta oficialidad, debemos ser conscientes de las repercusiones que este hecho ha tenido. Se han producido en los últimos quince años una protección y potenciación del uso del occitano-aranés en los ámbitos institucional y cultural principalmente, que ha podido influir en la percepción social y en las actitudes hacia la lengua propia del territorio de manera positiva.

Por último, debemos señalar el trabajo de los propios profesores y las instituciones culturales comarcales a la hora de la elaboración del material didáctico, en la gran mayoría de ocasiones en unas condiciones de precariedad alarmantes, que ha hecho posible la materialización de la tarea de la implantación del occitano-aranés en el sistema educativo.

El caso de la evolución de las actitudes hacia el tratamiento del catalán en la escuela –que recordemos se ha caracterizado por una inversión total de las actitudes ha-

cia el papel de esta lengua en la enseñanza, pasando de una consideración del tratamiento del catalán en el sistema educativo como complementario, en 1984, a una consideración de que esta lengua debe tener un tratamiento básico en la enseñanza, en la actualidad– puede estar relacionado con dos hechos principalmente; por un lado, la potenciación de la presencia social de esta lengua en toda la Comunidad Autónoma catalana, tanto en el ámbito institucional como en relación con los medios de comunicación, que ha supuesto un importante empuje para el status y percepción de esta lengua, y, en segundo lugar, por motivos pragmáticos, ya que se es consciente, entre los habitantes del Valle de Arán, que su presente y futuro, a nivel relacional (entrando aquí variables educativas, profesionales, afectivas, económicas...), en multitud de ocasiones pasa por el contacto con el resto de Cataluña.

Otro hecho significativo, que también nos pueden aclarar estas variables, y que no ocurre de manera tan marcada con el caso del occitano-aranés, es el desequilibrio entre el uso social del catalán y las actitudes hacia el tratamiento de esta lengua en la enseñanza.

En el caso del occitano-aranés, el uso de esta lengua en la vida cotidiana de los individuos no es mayoritario –alrededor del 28% de la población afirma utilizarlo habitualmente (Huguet et al. 2001)– y, aunque las actitudes actualmente han mejorado con respecto al año 1984, se observa una tendencia hacia el equilibrio entre las personas que consideran que esta lengua debe tener un tratamiento básico en la enseñanza y las personas que afirman que debe tener un tratamiento complementario, en cierta medida en consonancia con la presencia social de esta lengua. Pero el caso del catalán es completamente diferente, ya que, a pesar de que el uso de esta lengua en la comarca es marcadamente menor que el uso del occitano-aranés –si-

tuándose alrededor del 11% de la población que declara utilizarlo de manera habitual (Huguet et al. 2001)–, las actitudes hacia su enseñanza en la escuela son marcadamente más positivas que para el caso del occitano-aranés. Este hecho puede ser consecuencia, como ya se ha señalado, de una mayor presencia social y mediática de esta lengua, y las implicaciones presentes y futuras que se perciben acerca de la adquisición de una plena competencia lingüística en catalán.

El caso del castellano es completamente comprensible a partir del conocimiento del estatuto de esta lengua como dominante en el Valle de Arán, por causas ya explicadas con anterioridad.

EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Una vez analizada la evolución que ha desarrollado el sistema educativo en el Valle de Arán, y las actitudes hacia el tratamiento que deben recibir las diferentes lenguas en el sistema educativo, nos detendremos ahora en dos puntos; por un lado, la evaluación de la efectividad del modelo propuesto y, por otro, las perspectivas de futuro de este sistema.

En lo referente al primer punto, es remarkable el trabajo de Suïls (2001), en el que analiza el nivel de competencia lingüística en las tres lenguas alcanzado entre los escolares que en la actualidad se encuentran en la Enseñanza Primaria (tanto en ciclo inicial, como medio y superior). Sintetizando mucho sus resultados, destaca que los escolares que habían recibido su enseñanza utilizando como lengua vehicular el occitano-aranés⁹, alcanzan mejores resultados en competencia lingüística en las tres lenguas, y de un modo más equilibrado, que sus compañeros que habían recibido los primeros años

de su enseñanza en castellano o catalán. Por lo tanto, el modelo de tres vías iniciado en el curso 1988/89, y utilizado hasta el curso 1996/97, se muestra como efectivo. Sobre el modelo actual aún no tienen resultados de la evaluación, al menos publicados.

Este hecho puede demostrar que, aparte de influir de algún modo en las actitudes hacia el tratamiento de las lenguas en la enseñanza, a nivel de la población en general, el modelo que utiliza como lengua vehicular occitano-aranés, lengua en situación minorizada, puede producir unos mejores niveles de competencia lingüística en las tres lenguas, y puede ser un factor importante a la hora de intentar comprender un incremento de las actitudes positivas hacia la lengua minorizada y el plurilingüismo.

Así, y pasando ahora al segundo punto que queremos abordar en este apartado, creemos que se debe abogar por potenciar modelos de educación que, a la vez, permitan un desarrollo de una competencia lingüística en todas las lenguas presentes en un territorio, influyan de manera positiva en las actitudes con respecto a la lengua minorizada y el plurilingüismo, y, fundamentalmente, adaptados al entorno sociocultural en el que se desarrolla. Los objetivos que creemos debe perseguir en la actualidad el sistema educativo del Valle de Arán en cuestiones lingüísticas son: llegar a un conocimiento equilibrado de las diferentes lenguas de un territorio e intentar potenciar actitudes positivas hacia el plurilingüismo y las lenguas minorizadas. Para conseguir estos objetivos, la tradición teórica y empírica tiende a demostrar que, entre otros muchos factores de naturaleza sociocultural, se deben priorizar en la escuela las lenguas que en un territorio dado están en situación minoritaria y/o minorizada.

(9) Debemos señalar que los escolares analizados habían pasado por el modelo de tres vías, previo al actual.

BIBLIOGRAFÍA

- ARACIL, L. V.: *Dir la realitat*. Barcelona, Ed. Països catalans, 1983.
- ARENAS i Sampera, J.: «Arán: lengua, escola e pòble», en Conselh Generau d'Arán; Oficina de Foment der Aranes: *Er aranes ua lengua viua*. Viella, Oficina de Foment der Aranes (1997), pp. 19-23.
- BAKER, C.: *Attitudes and Language*. Clevedon, Multilingual Matters, 1992.
- CLIMENT, T.: *Realitat lingüística a la Val d'Aran*. Barcelona, Institut de Sociolingüística Catalana, 1986.
- CASES ANDREU, A.: «Er aranés ena escola», en Conselh Generau d'Arán; Oficina de Foment der Aranes: *Er aranes ua lengua viua*. Viella, Oficina de Foment der Arane (1997), pp. 31-37.
- GARRETA, J.; HUGUET, À.; LLURDA E.; SUÏLS, J.: *Multilingüisme a la Vall d'Arán. Identitat y transmissió del aranés*. Documento no publicado. Barcelona, Institut de Sociolingüística Catalana, 1998.
- FISHMAN, J.: *Sociología del lenguaje*. Madrid, Cátedra, 1988.
- HUGUET, A.; SUÏLS, J.: *Llengües en contacte i actituds lingüístiques. El cas de la frontera catalano-aragonesa*. Barcelona, Horsosi Editorial, 1998.
- HUGUET, A.; LAPRESTA, C.; JANÉS, J.; SERRA, J.M^a; SUÏLS, J.: *Coneixement i ús de l'occità a la Vall d'Arán. 1984-2000*. Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs. Documento no publicado, 2001.
- HUGUET, A.: *La evaluación de la educación bilingüe en el Estado Español. Perspectivas para el Aragón del siglo XXI*. Zaragoza, Diputación General de Aragón / Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001.
- HUGUET, A.; LLURDA, E.: «Language attitudes of school children in two Catalan/Spanish bilingual communities», en *Journal of Bilingual Education and Bilingualism*, 4 (4), 2001, pp. 267-282.
- LAMUELA, F. X.: «La distància lingüística com a mirall i com a miratge», en *Límits*, nº 2, Mayo 1987, pp. 5-15.
- LAGARDA, C.: «Multilinguisme e ensenhament en Val d'Arán», en *Lengas*, nº 19 1986, pp. 35-61.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F.: *La Vall D'Arán. Medi físic i transformació econòmica*. Barcelona, Fundació Caixa de Catalunya, 1982.
- SEIRA, I.: «La llengua aranesa a l'educació infantil (de 3 a 6 anys) a la Vall d'Arán», en Van der Goot, A.: *Pre-primary education*. Renkema, W.J.T.- Stuijt, M. B., 1994.
- SUÏLS, J.: *Llengües en contacte i planificació lingüística: occità, català y castellà a l'escola aranesa. Anàlisi de l'efectivitat de tres models d'educació bilingüe*. Lleida, Universitat de Lleida. Departament de Filologia Catalana. Tesis doctoral inédita, 2001.